

# Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España



Boletín semanal de información

Número 19

Publicaciones del Consejo  
Superior de las Cámaras  
de Comercio, Industria  
y Navegación de España.

(Informaciones no publi-  
cables.)

VALLADOLID  
II Año Triunfal

29 de Noviembre de 1937

Ayuntamiento de Madrid

BOLETIN SEMANAL DE INFORMACION

---

(Informaciones no publicables)

El Consejo Superior de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación, contando con la activa colaboración de las Corporaciones que representa, ha prestado y presta continua atención a los problemas que afectan a la situación económica del país.

Las informaciones y datos estadísticos que se incluyen a continuación, y que no son publicables, han sido preparados por las Cámaras para dar una prueba más de su deseo de prestar su modesto pero leal colaboración a la Presidencia de la Comisión de Industria, Comercio y Almacenes.

II AÑO TRIUNFAL

29 de Noviembre de 1937

Secretaría del Consejo Superior de las  
Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.- V a l l a d o l i d

El Consejo Superior de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación, contando con la activa colaboración de las Corporaciones que representa, ha prestado y presta continua atención a los problemas que determinan la situación económica del país.

Las informaciones y datos estadísticos que se incluyen a continuación, y que no son publicables, han sido preparados por las Cámaras para dar una prueba más de su deseo de prestar su modesta pero leal colaboración a la Presidencia de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos.

ESQUEMA ESTADÍSTICO DE LA PRODUCCION ESPAÑOLA

LA PRODUCCION DE TRIGO

En los cuadernos de totalización estadística de la vida económica nacional que el Consejo Superior de las Cámaras ha publicado hasta Junio de 1938, los datos relativos a la producción de trigo desde 1922, se sintetizaron del modo siguiente, dentro del orden trazado para el cálculo de índices:

Años	Hectáreas sembradas Millones	PRODUCCION		Índice de la producción total
		Total	Por Hectárea	
		Q. m. Millones	Q. m.	
1922	4'2	54'1	8'12	87'8
1923	4'2	48'8	10'19	110'5
1924	4'2	51'5	10'22	114'1
1925	4'3	53'9	9'28	87'5
Promedio 1922-26	4'2			

ESQUEMA ESTADÍSTICO DE LA PRODUCCION ESPAÑOLA

LA PRODUCCION DE TRIGO ... Pag. 3 -

1927	4'4	59'1	8'66	100'7
1928	4'3	57'4	7'77	98'1
1929	4'3	52'0	9'77	108'2
1930	4'5	59'9	8'87	108'0
1931	4'6	55'3	7'24	84'5
1932	4'6	50'1	10'88	120'1
1933	4'5	57'4	9'28	95'3
1934	4'6	50'8	11'04	130'9
1935	4'8	53'0	9'55	110'8

La superficie media sembrada y la producción media por provincia resultan ser las siguientes, tomando como datos la superficie y producción medias anuales en el quinquenio 1931-35:

ESQUEMA ESTADISTICO DE LA PRODUCCION ESPAÑOLA

LA PRODUCCION DE TRIGO

En los cuadernos de totalización estadística de la vida económica nacional que el Consejo Superior de las Cámaras ha publicado hasta Junio de 1935, los datos relativos a la producción de trigo desde 1922, se sintetizaron del modo siguiente, dentro del orden trazado para el cálculo de índices:

A ñ o s	Hectáreas sembradas  Millones	P R O D U C C I O N		Indice de la producción total
		Total	Por Hectárea	
		Q. m. <u>Millones</u>	Q. m.	
1922	4'2	34'1	8'12	87'8
1923	4'2	42'8	10'19	110'3
1924	4'2	33'1	7'88	85'3
1925	4'3	44'3	10'30	114'1
1926	4'3	33'9	9'28	87'6
Promedio 1922-26	4'2	38'8	9'15	100'-
1927	4'4	39'1	8'88	100'7
1928	4'3	33'4	7'77	86'1
1929	4'3	42'0	9'77	108'2
1930	4'5	39'9	8'87	102'8
1931	4'6	36'6	7'26	94'3
1932	4'6	50'1	10'89	129'1
1933	4'5	37'6	8'35	96'9
1934	4'6	50'8	11'04	130'9
1935	4'5	43'0	9'55	110'8

La superficie media sembrada y la producción media por provincias resultan ser las siguientes, tomando como datos las superficie y producción medias anuales en el quinquenio 1931-35:

	SUPERFICIE		PRODUCCION	
	(Miles de Hectáreas)		(Miles de Q. m. )	
	Secano	Regadio	Secano	Regadio
Alava	26'6	-	369'9	-
Albacete	200'4	8'2	1.290'5	205'9
Alicante	12'7	7'5	106'3	163'3
Almería	34'4	6'5	144'2	94'5
Ávila	66'1	1'4	621'0	15'4
Badajoz	191'4	-	1.759'9	-
Baleares	48'6	1'3	443'5	27'7
Barcelona	34'7	1'8	500'6	37'1
Burgos	203'1	1'5	1.833'9	23'3
Cáceres	173'1	-	1.427'1	0'8
Cádiz	76'9	-	676'6	0'5
Castellón	38'5	4'3	235'2	78'8
Ciudad Real	203'8	1'2	1.162'2	12'1
Córdoba	116'6	0'6	1.400'5	10'0
Coruña (La)	28'6	-	381'3	-
Cuenca	272'0	0'8	2.240'5	10'0
Gerona	31'2	1'2	328'6	17'5
Granada	113'2	34'7	743'3	925'7
Guadalajara	112'6	2'6	1.107'7	35'4
Guipuzcoa	5'8	-	93'3	-
Huelva	37'0	-	345'5	-
Huesca	106'9	26'8	1.010'4	360'2
Jaén	103'4	3'4	986'1	47'0
Las Palmas	11'7	0'1	51'0	1'2
León	92'5	10'5	868'6	177'3
Lliria	70'9	26'9	880'6	456'7
Logroño	32'1	7'4	428'2	134'3
Lugo	15'7	-	284'5	-
Madrid	70'1	2'3	593'4	36'7
Málaga	82'7	5'0	706'0	67'3
Murcia	81'1	16'1	554'0	278'4
Navarra	110'6	7'5	1.470'9	147'3
Orense	0'6	-	10'7	-
Oviedo	8'2	-	116'7	-
Palencia	142'6	1'9	1.306'4	30'9
Pontevedra	1'6	-	28'3	-
Salamanca	143'4	0'2	1.657'9	4'0
Santa Cruz Tenerife	17'4	0'3	80'3	3'0
Santander	4'3	-	42'2	-
Segovia	120'2	0'2	1.417'2	4'4
Sevilla	160'5	0'3	1.888'4	7'8
Soria	77'8	1'1	739'7	19'3
Tarragona	27'3	4'3	314'5	80'9

	SUPERFICIE		PRODUCCION	
	(Miles de Hectáreas)		(Miles de Q. m.)	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Teruel	68'7	11'1	507'2	257'1
Toledo	223'8	2'4	1.604'9	42'8
Valencia	22'8	10'6	162'5	261'7
Valladolid	222'8	1'1	1.812'9	15'5
Vizcaya	6'9	-	115'0	-
Zamora	115'5	1'3	1.009'5	16'7
Zaragoza	154'2	17'9	1.333'9	333'2

La superficie total media anualmente sembrada fué en el quinquenio 1931-35:

Secano =	4.324.634	Hectáreas
Regadío =	<u>232.386</u>	id.
Total	<u>4.557.020</u>	id.

La producción total media anual en el mismo quinquenio fué:

En secano =	39.195.067	Q. m.
En regadío =	<u>4.442.268</u>	Q. m.
	<u>43.637.333</u>	

En 1935: La superficie sembrada fué:

Secano:	4.322.554	Hectáreas
Regadío)	<u>231.673</u>	id
	<u>4.554.227</u>	id

La producción fué:

En secano:	38.594.140
En regadío:	<u>4.402.941</u>
	<u>42.997.081</u>

La cantidad de paja producida representa entre un 130 y un 145 % del grano. En 1935, se recolectaron 59 millones de q. m. de paja.

La producción media por hectárea fué la siguiente en los años que se indican:

Años	(Quintales métricos)	
	Secano	Regadío
1926	8'62	17'90
1927	8'40	18'05
1928	7'28	16'99
1929	9'33	17'42
1930	8'45	15'97
1931	7'55	17'52
1932	10'54	19'87
1933	7'75	10'85
1934	10'10	18'0
1935	8'93	19'00

Valor de la cosecha de trigo

Años	Millones de pesetas
1922-26	1.597.000.000
1927	1.537.400.000
1928	1.348.200.000
1929	1.826.000.000
1930	1.800.400.000
1931	1.621.000.000
1932	2.037.200.000
1933	1.642.200.000
1934	2.122.900.000
1935	2.067.871.000

El valor de la paja representa de un diez a un doce por ciento del valor del trigo. En 1935 el valor de la paja ascendió a unos 247 millones de pesetas.

La importación de trigo

La importación de trigo fué la siguiente en los años que se indican:

Producción de trigo en la España liberada en los años 1922 y 1935

Años	Quintales métricos	Valor oficial oro ptas.	Valor comercial Ptas.	Precio medio cif. puerto español Ptas x Q. m.
1922	1.251.048	51.292.900	42.072.700	33'63
1923	25	1.000	800	32'50
1924	19	700	700	38'66
1925	376.198	12.038.300	17.154.600	45'60
1926	36.267	1.160.500	1.454.600	40'11
1927	4.272	145.200	143.500	33'60
1928	3.160.045	107.441.500	98.467.000	31'16
1929	3.433.625	106.442.300	110.562.700	32'20
1930	53.888	1.670.500	1.777.700	32'99
1931	15.994	211.200	371.200	23'21
1932	2.924.112	36.789.400	73.366.200	25.09
1933	9	300	100	18'48
1934	29	600	500	17'49
1935	-	-	-	-

Consumo de trigo

La Cámara oficial de Comercio e Industria de Valladolid en su Memoria comercial del año 1935 hace el siguiente cálculo:

	Quintales métricos
Trigo obtenido en España en los años 1901-1935 .....	1.351.692.566
Trigo importado en el mismo periodo .....	65.267.497
<b>Total ...</b>	<b>1.416.960.063</b>
<u>A deducir:</u> Sobrante que se calcula que habrá al finalizar la campaña 1935-36 .....	7.000.000
<b>Total para consumo y siembra en los años 1901-35 .....</b>	<b>1.409.960.063</b>
Consumo medio anual en 35 años(1901-35)	40.284.573
id id id en 20 años(1916-35)	40.934.906
<b>id. id id en 10 años(1926-35)</b>	<b>41.511.116</b>

Las necesidades para la siembra se cifran: de seis millones a siete millones de quintales métricos. El consumo anual por habitante se cifra: de 140 a 150 Kgmos.

Producción de trigo en la España liberada en los años 1936 y 1937

(Datos provisionales)

La producción de trigo en la España liberada debió de haber sido la siguiente, en 1936 y 1937, según informaciones de las Cámaras y datos recogidos por expertos en la materia.

(La producción se agrupa por las zonas establecidas para el régimen de las Cámaras)

(En miles de quintales métricos)

Zonas	Producción media en el quinquenio 1931-35	Producción probable en 1936	Producción probable en 1937
1ª.- Castilla la Nueva (Toledo)	1.648	450	80
2ª.- Castellano-Leonesa (Menos Santander)	9.449	4.073	6.279
3ª.- Aragón	3.802	2.500	1.965
4ª.- Vasco Navarra (Menos Vizcaya)	2.064	1.588	1.757
5ª.- Catalano-Balear (Balears)	469	390	430
6ª.- Andalucía occidental	4.330	1.987	4.151
7ª.- Andalucía oriental (Málaga y Granada)	2.442	780	1.124
8ª.- Oeste	5.875	2.606	3.536
10ª.- Noroeste (Menos Asturias)	706	527	699
Totales	30.785	14.901	20.021

A dicha producción hay que agregar la de Canarias (Zona 6ª) y la de la zona española de Marruecos, que fué la siguiente:

	Quintales métricos	
	1936	1937
Canarias	500.000	820.000
Zona Española de Marruecos	300.000	505.000
Total	800.000	1.325.000

## Disponibilidades para 1937

De los datos anteriores resulta que puede calcularse que la cosecha de trigo, en 1937, ascendió, para la España liberada, a 21'346 millones de quintales métricos.

(El remanente de trigo existente en 1º de Septiembre de 1937, fué, según datos que se estiman fidedignos, de unos 3'800 millones de quintales métricos. Las necesidades para la siembra en 1937 se calculan (con relación a los territorios que la España liberada comprende, incluso Marruecos, zona española) en unos 4'700 millones de quintales métricos).

Por consiguiente para un consumo que se considera cifrado en unos 20'250 millones de quintales métricos, se dispone de unos 20'446 millones de quintales métricos.

x  
x x

De la cosecha en la España aún sometida al dominio rojo no cabe decir otra cosa que lo que se deduce de la falta de pan en aquel territorio, hacia el cual camina salvadora la victoria de los soldados del Generalísimo Franco.

=====

COMERCIO EXTERIOR

VALORES DE LA IMPORTACION Y DE LA EXPORTACION POR PAISES Y POR CLASES DEL ARANCEL

( En millones de pesetas oro)

ECUADOR

Produccion	1931		1932		1933		Clases
	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	
Minerales	-	0'003	-	0'004	-	0'002	I
Maderas	0'20	0'003	0'20	0'006	0'12	0'014	II
Animales	0'03	0'002	-	-	-	-	III
Metales	COMERCIO EXTERIOR		0'001	-	0'003	-	IV
Maqui	-	-	-	-	-	0'003	V
Prod. quimicas	-	0'005	-	0'005	-	0'004	VI
Papel	-	-	Valores de la importación y de la exportación por países y clases del Arancel)			0'080	VII
Algodón y man.	-	-	-	-	-	0'036	VIII
Otras fibras	0'02	-	-	-	0'01	-	IX
Lanas y pelos	-	-	-	-	-	0'004	X
Sedas	-	-	ECUADOR .....			-	XI
Alimentos	3'13	-	EGIPTO .....			-	XII
Varios	-	-	-	-	-	-	XIII
	3'38	0'09	1'20	0'12	1'23	0'10	

1935 - VALORES MAS IMPORTANTES - (En millones de pesetas oro)

IMPORTACION

Clases

II	Cafe, bambú, rotoro etc.	0'12
XII	Grano	0'10
	Café	0'02

VALORES DE LA IMPORTACION Y DE LA EXPORTACION POR PAISES Y POR CLASES  
DEL ARANCEL

( En millones de pesetas oro )

E C U A D O R

Productos	1931		1933		1935		Clases
	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	
Minerales	-	0'003	-	0'004	-	0'002	I
Maderas	0'20	0'003	0'29	0'006	0'12	0'014	II
Animales	0'03	0'002	-	-	-	-	III
Metales	-	0'002	-	0'001	-	0'003	IV
Maquinaria	-	0'001	-	-	-	0'003	V
Prod. químicos	-	0'005	-	0'003	-	0'004	VI
Papel	-	0'002	-	0'002	-	0'050	VII
Algodón y man.	-	0'020	-	0'020	-	0'034	VIII
Otras fibras	0'02	-	0'01	-	0'01	-	IX
Lanas y pelos	-	-	-	-	-	0'004	X
Sedas	-	0'002	-	0'003	-	0'005	XI
Alimentos	3'13	0'050	1'69	0'081	1'10	0'072	XII
Varios	-	-	-	-	-	-	XIII
	<u>3'38</u>	<u>0'09</u>	<u>1'99</u>	<u>0'12</u>	<u>1'23</u>	<u>0'19</u>	

1 9 3 5 = VALORES MAS IMPORTANTES = (En millones de pesetas oro)

IMPORTACION

Clases

II	Caña, bambú, rotero etc.	0'12
XII	Cacao	0'18
	Café	0'92

E G I P T O

<u>Productos</u>	1931		1933		1935		<u>Clases</u>
	<u>Imp.</u>	<u>Exp.</u>	<u>Imp.</u>	<u>Exp.</u>	<u>Imp.</u>	<u>Exp.</u>	
Minerales	-	-	0'01	-	0'06	0'01	I
Maderas	-	0'03	-	0'04	-	0'07	II
Animales	-	-	-	-	-	-	III
Metales	-	-	-	0'01	0'01	0'04	IV
Maquinaria	-	-	-	-	-	0'02	V
Prod. químicos	0'16	0'01	0'06	-	0'11	0'05	VI
Papel	-	-	0'01	-	0'02	-	VII
Algodón y man.	31'29	-	14'40	0'04	24'63	0'16	VIII
Otras fibras	0'01	-	-	-	-	-	IX
Lanas y pelos	-	-	-	-	-	-	X
Sedas	-	-	-	-	-	-	XI
Alimentos	3'24	0'10	3'95	0'17	0'01	0'36	XII
Varios	-	-	-	-	-	-	XIII
Tabacos	0'40	-	-	-	-	-	Tabacos
	<u>35'10</u>	<u>0'14</u>	<u>18'43</u>	<u>0'26</u>	<u>24'84</u>	<u>0'71</u>	

1 9 3 5 = VALORES MAS IMPORTANTES = (En millones de pesetas oro)

IMPORTACION

Clases

I	Amianto sin obrar	0'059
VI	Productos vegetales	0'104
VIII	Algodón en rama	24'634
XII	Huevos frescos	0'012

LA SITUACION ECONOMICA

LAS PALMAS

(Informaciones remitidas por las Cámaras al Consejo)

(Noviembre-1937)

Cámara que informa: LAS PALMAS

El estado de los negocios en la demarcación de esta Cámara, dentro de las restricciones que imponen las circunstancias, es bastante satisfactorio.

INFORMACION GENERAL

Las importaciones de los artículos básicos como las materias primas para la agricultura y materiales para embalaje de frutos, en las cantidades necesarias, estando la plaza bien abastecida.

LA SITUACION ECONOMICA.- Información de la Cámara de Las Palmas ..... Pag. 14

GANADERIA.- Información de la Cámara de Cádiz ..... " 15

El comercio de tejidos y confección de artículos, por la gran demanda que se ha hecho, principalmente de tejidos.

PRECIOS Y MERCADOS.- Informaciones de las Cámaras de Burgos, Teruel, Soria, Miranda de Ebro, Cádiz y Badajoz ..... " 18

Las exportaciones de frutos, por vía marítima, son asimismo normales, remitiéndose la totalidad a la Península y extranjero. También ha comenzado la campaña del tomate, en exportaciones.

PARO OBRERO.- Información de la Cámara de La Coruña ..... " 22

El movimiento del Puerto de Las Palmas, otro de los principales elementos de riqueza, acortía su marcha ascendente, verificándose todas las operaciones de abastecimiento, carga y descarga, con mayor celeridad que en otros tiempos.

En toda la provincia, principalmente con fondos procedentes de aportaciones patrióticas, se han intensificado las obras públicas, colocándose gran cantidad de obreros.

(Véase la información publicada en el nº 17 del Boletín)

## LA SITUACION ECONOMICA

LAS PALMAS

(Informaciones remitidas  
por las Cámaras al Consejo)

(Noviembre-1937)

Cámara que informa: LAS PALMAS

El estado de los negocios en la demarcación de esta Cámara, dentro de las restricciones que imponen las circunstancias, es bastante satisfactorio.

Las importaciones de los artículos básicos como las materias primas para las industrias, abonos y fertilizantes para la Agricultura y materiales para embalaje de frutos, han venido efectuándose en las cantidades necesarias, estando la plaza bien abastecida.

El comercio de tejidos y confecciones se resiente algo de la falta de artículos, por la gran demanda que se ha hecho, principalmente de tejidos de algodón.

Las exportaciones de frutos, principal riqueza de la isla, son asimismo normales, remitiéndose la totalidad de la producción de plátanos a la Península y extranjero. También ha comenzado la campaña del tomate, en excelentes condiciones.

El movimiento del Puerto de Las Palmas, otro de los principales elementos de riqueza, acentúa su marcha ascendente, verificándose todas las operaciones de abastecimiento, carga y descarga, con mayor celeridad que en otros tiempos.

En toda la provincia, principalmente con fondos procedentes de aportaciones patrióticas, se han **intensificado** las obras públicas, colocándose gran cantidad de obreros.

(Véase la información publicada en el nº 17 del Boletín)

GANADERIA

CENSO GANADERO DE LA PROVINCIA DE CADIZ

(Información de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación)

El último censo ganadero de la provincia de Cádiz, dió un total de 920.333 cabezas, con un valor de 136.644,542 pesetas.

El censo comprende las siguientes clases de ganado:

<u>Clases</u>	<u>Machos</u>	<u>Hembras</u>	<u>Total</u>
Caballar	10.688	16.226	26.914
Asnal	14.041	13.133	27.174
Mular	9.846	9.900	19.746
Bovino	38.115	99.834	137.949
Caprino	16.033	98.671	114.704
Ovino	22.125	65.069	87.194
Porcino	77.374	67.580	144.954
	<u>188.222</u>	<u>370.413</u>	<u>558.635</u>
<u>Aves domésticas</u>			
Gallinas	37.632	146.953	184.585
Pavos	16.615	10.117	26.732
Palomas	50.768	51.104	101.872
Gansos	1.366	1.565	2.931
Patos	2.665	3.273	5.938
	<u>109.046</u>	<u>213.012</u>	<u>322.058</u>
<u>Conejos domésticos</u>	<u>11.436</u>	<u>28.204</u>	<u>39.640</u>
Colmenas		26.578	

Valor de las clases de ganado más importantes:

Millones de pesetas

Bovino	75'9
Porcino	18'1
Mular	14'8
Caballar	13'4
Caprino	5'7
Ovino	3'9
Asnal	2'8
Aves	1'9
Conejos	0'1
	<hr/>
	136'6
	<hr/> <hr/>

Confeccionada la anterior estadística hace cuatro años, hay que hacer las siguientes observaciones:

**GANADO CABALLAR.**- Disminuye por falta de mercado. El único cliente es el Estado, para sus efectivos militares.

**GANADO MULAR.**- Como consecuencia de la parcelación de los terrenos regados por el pantano del Guadalquivir, se crearon muchas pequeñas labranzas, para las cuales se usa con preferencia ganado mular. El Estado fomenta la cría de este ganado, el cual ha experimentado un aumento considerable en estos últimos años.

**GANADO VACUNO.**- Por fortuna esta clase de ganado no ha sido objeto de daño por los rojos, con excepción de una pequeña zona en el confín con la provincia de Málaga, donde los rojos se apoderaron de algunas reses.

La Junta Técnica del Estado, con gran acierto, prohibió que se sacrificasen hembras jóvenes en los mataderos.

Este ganado tiene buen mercado, mejorando su precio, entre otras causas, por la de que valen más las pieles.

**GANADO CAPRINO Y OVINO.**- No hay grandes variaciones con relación a la estadística que precede a estas líneas.

**GANADO PORCINO.**- Por faltar los principales mercados consumidores (Madrid, Barcelona y Valencia) se ha depreciado este ganado, habiéndose sido necesario que por el Excmo. Sr. General de la 2ª División, prohibiese la venta a menos de 21 pesetas la arroba en vivo.

Ha disminuido mucho este ganado, si bien ello es un hecho transitorio, pues cuando cesen las actuales circunstancias, recobrará su importancia de siempre esta producción ganadera.

PRECIOS AL POR MENOR DE ALGUNOS ARTICULOS EN LAS PLAZAS QUE SE INDICAN

(Informaciones de las Cámaras de BURGOS, TERUEL y SORIA)

	UNIDAD	Noviembre 1937		
		BURGOS	TERUEL	SORIA
		Ptas.	Ptas.	Ptas.
Carne de vaca	Kgno.	-	4'00	4'00
Id. de ternera	Id.	-	-	5'00
Id. de cordero	Id.	-	-	3'50
Pocino	Id.	3'20	3'50 y 4'00	4'00
Garbanzos	Id.	1'20	1'50 a 2'00	2'10
Alubias	Id.	1'30	1'10 a 1'40	1'30
Lentejas	Id.	1'30	1'-	1'20
Bacalao	Id.	-	3'25	3'50
Aceite	Litro	2'50	2'30 a 2'50	2'50
Vino común	Id.	0'85	0'80	1'20
Leche de vaca	Id.	-	-	0'50
Petroleo	Id.	-	0'90	0'90
Huevos	Docena	4'00	-	3'90
Arroz	Kgno.	2'30	2'30 y 2'40	-
Azúcar etc.	Id.	1'55	1'50	-
Café	Id.	15'00	14'05 a 15'05	-
Chocolate	Id.	1'50	2'00	-
Pidece	Id.	1'00	1'00 y 1'10	-
Jabón	Id.	2'00	-	-
Chorizo	Id.	10'00	7'00 a 12'00	-
Pan	Id.	0'70	-	-
Patatas	Id.	-	0'25	-

(Noviembre-1937)

PRECIOS AL POR MENOR DE ALGUNOS ARTICULOS EN LAS PLAZAS QUE SE INDICAN

(Informaciones de las Cámaras de BURGOS, TERUEL y SORIA )

Artículos	Unidad	Noviembre 1937		
		BURGOS	TERUEL	SORIA
		Ptas.	Ptas.	Ptas.
Cemento				
Yeso				
Carbón vegetal				
Bacalao				
Carne de vaca	Kgmo.	-	4'-	4'00
Id. de ternera	Id.	-	-	6'00
Id. de cordero	Id.	-	-	3'50
Tocino	Id.	3'20	3'60 y 4'00	4'00
Garbanzos	Id.	1'90	1'60 a 2'40	2'10
Alubias	Id.	1'30	1'10 a 1'40	1'30
Lentejas	Id.	1'30	1'-	1'20
Bacalao	Id.	-	3'25	3'50
Aceite	Litro	2'60	2'30 a 2'60	2'50
Vino común	Id.	0'85	0'80	1'20
Leche de vaca	Id.	-	-	0'60
Petroleo	Id.	-	0'90	0'90
Huevos	Docena	4'00	-	3'70
Arroz	Kgmo.	2'30	2'20 y 2'40	-
Azúcar cte.	Id.	1'55	1'60	-
Café	Id.	15'00	14'05 a 16'05	-
Chocolate	Id.	1'50	2'00	-
Fideos	Id.	1'00	1'00 y 1'10	-
Jabón	Id.	2'00	-	-
Chorizo	Id.	10'00	7'00 a 12'00	-
Pan	Id.	0'70	-	-
Patatas	Id.	-	0'25	-
			1'40	
			1'80	
Sardinias frescas			5'00	
Merluza				

**MIRANDA DE EBRO**

(Noviembre-1937)

(Información de la Cámara)  
(Información de la Cámara)

**PRECIOS MEDIOS AL POR MAYOR DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS}**

Artículos	Unidad	Pesetas
Cemento	Saco 50 Kgs.	6 -
Yeso	id. 35 "	1'60
Carbón vegetal	Arroba 11'5 Kgs.	2'20
Bacalao	Fardo 18-20 colas	155'00
Garbanzos 1ª	Kgm.	2'35
Id. 2ª	"	1'60
Maíz	Q. m.	47'50
Trigo (tasa)	Q. m.	46'80
Pieles buey, peso sangre	Kgm.	1'80
Id. ternera	id. id.	2'40
Id. cordero	1 piel	3'50
Id. cabrito	1 piel	4'25

**ALGUNOS PRECIOS AL POR MENOR DE ARTICULOS DE 1ª NECESIDAD**

Aceite común	Litro	2'40
Arroz	Kgm.	2'40
Azúcar	"	1'65
Bacalao	"	3'00
Café superior	"	19'00
Garbanzos 2ª	"	1'80
Huevos	Docena	3'80
Leche	Litro	0'50
Carne de vaca, 1ª	Kgm.	4'00
id. id. 2ª	"	2'80
id. id. 3ª	"	2'40
id. id. 4ª	"	1'40
Sardinias frescas	"	1'60
Merluza	"	5'00

C A D I Z

(1º Noviembre-1937)

(Información de la Cámara)

PRECIOS AL POR MAYOR

PRECIOS AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA CÁMARA

<u>Artículos</u>	<u>Unidad</u>	<u>Precios</u>
Carbón mineral español	Tonelada	147'50
Lana ordinaria	Q. m.	550'00
Aceite oliva cte.	Q. m.	235'00
Azúcar	Q. m.	180'00
Bacalao	Q.m.	325'00
Café	Q.m.	145'00
Garbanzos	Q.m.	152'00
Huevos	<u>Ciento</u>	32'50
Maíz	Q.m.	52 a 53
Patatas	Q.m. (tinto)	39'00
Trigo	Q.m. (blanco)	53'80
Vino	Litro	1'05
Naranja	<u>Ciento</u>	6'75
Cebollas	Millar	52'50
Fundición hierro (lingote)	Tonelada	300'00
Cemento	idem	115'00
Carbón mineral inglés	idem	92'50 a 120 -
Madera -pino galicia)	M <sup>3</sup>	180 a 425
Besugo	60 Kgmos.	53'00
Merluza	80 "	170'00
Carne de vaca	Kgmo.	3'25
Tocino salado	id.	4'00

B A D A J O Z

(Noviembre-1937)

(Información de la Cámara)

PRECIOS AL POR MAYOR DE ARTICULOS Y PRODUCTOS EN LA CIRCUNSCRIPCION DE LA CAMARA

Ind. agric	Productos	Unidad	Completo	Parcial	Total
			116	7	371
			Pesetas		
	Trigo	Q. m.		49'20	
	Cebada	id.		38'25	
	Avena	28 Kgms.		10'00	
	Garbanzos	Q. m.		125'00 a 170'00	
	Aceite de oliva (1)	11'5 Kgs.	3 grados acidez,	23'25	
	Corcho (s/ clase)	46 Kgs.		12'00 a 76'00	
	Vino	Arroba de 16 litros	(tinto)	14'00	
			(blanco)	13'00	
	Lana	11'5 Kgs.		55'00	
	Id. negra	id.		40'00	

(1) Por cada grado más de acidez, baja el precio 0'25 y por cada grado menos, aumenta 0'25 (Con relación a 3 grados de acidez).

Otros transportes terrestres	23	3	26
Transportes marítimos y aéreos	41	-	41
Agua, gas y electricidad	26	1	27
Comunicaciones	4	-	4
Comercio en general	43	3	46
Hostelería	35	-	35
Servicios de higiene	12	-	12
Banca, seguros y oficinas	63	2	65
Espectáculos públicos	18	-	18
Otras industrias y profesiones	257	136	393
<b>Total para industrial</b>	<b>2,890</b>	<b>774</b>	<b>3,664</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,006</b>	<b>1,522</b>	<b>4,528</b>

La cifra de 2.890 obreros en paro completo y 774 parciales, representan mucho de constituir problema, pues sumadas a las cifras representadas por aproximadamente el medio por ciento de la población absoluta de LA CORUÑA.

PARO OBRERO EN ESTA PROVINCIA EN OCTUBRE DE 1937

(Información recogida por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña)

	<u>Completo</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
Ind. agrícolas y forestales	116	755	371
<b>INDUSTRIAL</b>			
Industrias del mar	499	209	708
id. de la alimentación	24	-	24
id. extractivas	5	-	5
Siderurgia y metalurgia	31	1	32
Pequeña metalurgia	82	-	82
Material eléctrico y científico	38	6	44
Industrias químicas	2	-	2
id. de la construcción	1.361	275	1.636
id. de la madera	209	116	325
id. textiles	9	-	9
Ind. Conf. vestido y tocado	81	20	101
Artes gráficas y prensa	10	-	10
Transportes ferroviarios	1	-	1
Otros transportes terrestres	23	3	26
Transportes marítimos y aéreos	41	-	41
Agua, gas y electricidad	26	1	27
Comunicaciones	4	-	4
Comercio en general	43	3	46
Hostelería	35	-	35
Servicios de higiene	18	-	18
Banca, seguros y oficinas	63	2	65
Espectáculos públicos	18	-	18
Otras industrias y profesiones	267	138	405
<b>Total paro industrial</b>	<b>2.890</b>	<b>774</b>	<b>3.664</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.006</b>	<b>1.529</b>	<b>4.535</b>

La cifra de 2.890 obreros en paro completo y la de 774 parcial, distan mucho de constituir problema, pues sumadas ambas cantidades representan aproximadamente el medio por ciento de la población absoluta de la provincia. Si se tiene en cuenta que muchos obreros han sido llamados a filas, puede calcularse que el paro que habría sin tal circunstancia, representaría un cuatro por ciento de la población de la provincia.

Tampoco el cuatro por ciento constituye un contingente alarmante; pero sí, puede considerarse excesivo en una comarca agrícola donde predomina el minimifundio, singular característica que facilita en todo momento la ocupación del cultivador, el cual, salvo muy raras excepciones, tiene jurídicamente la condición de patrono o por lo menos, lo que pudiera denominarse trabajador por su cuenta.

Los motivos no son puramente nacionales, ya que esta provincia, ha dado siempre un crecido contingente a la emigración. Restringida ésta a la mínima expresión de su volumen, aumentó la mano de obra local y se produjo el desequilibrio entre ésta y las ofertas de trabajo que pudieran absorberla.

Es indudable que en todos los estratos sociales se multiplicaron últimamente las necesidades y que, para satisfacerlas, se busca un aditamento a las riquezas agrícola y pecuaria, fuente de la economía gallega, en la emigración, primero, y más tarde, alternando las atenciones del campo que sólo requieren esfuerzo continuo durante cortos periodos del año, con labores industriales, pasando así con frecuente intermitencia el campesino al concepto de asalariado, y perseverando algunos en esta última categoría, bien por no ser indispensables sus actividades para el cultivo de la tierra, o por resultar más atrayente la regulación sistemática del trabajo efectuado por cuenta ajena.

=====

LA MUNICIPALIZACION DE SERVICIOS (CONCLUSION)

(Informe del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, ante la Comisión de Gobernación de las Cortes, sobre la municipalización de servicios) - Base XIX del Proyecto de Ley Municipal)

(5 de Marzo de 1935)

VI

No sería difícil aportar datos acerca de los éxitos y de los fracasos del industrialismo municipal, pero ello haría interminable este informe. Más interesante es en estos momentos indicar cuáles son actualmente las

TRABAJOS Y ESTUDIOS DEL CONSEJO

El sistema clásico de explotación de un negocio, no repone, sino que hace pesar la responsabilidad cuando la dirección de la empresa cuando está en manos de un solo hombre se disocian la gestión y el beneficio. En el primer caso, se abre a los partidarios de la explotación directa del Municipio en los beneficios (Bouvier) o bien consiste en que la explotación sea dirigida por un gestor interesado en los beneficios (Bouvier), tiene la ventaja de que no incorpora a la administración las actividades industriales, si bien en la segunda modalidad hace recaer al Municipio con las responsabilidades financieras. Y la sociedad de economía mixta, asociación mercantil de empresas y municipios, o fundación de una empresa privada que emite obligaciones de las cuales una parte es suscrita por el Municipio, carece de las ventajas de los métodos anteriores y, en igual grado, de las garantías de los servicios administrativos.

**LA MUNICIPALIZACION DE SERVICIOS.-** Informe del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, ante la Comisión de Gobernación de las Cortes, sobre la Municipalización de servicios. (Base XIX del Proyecto de Ley Municipal) ( 5 de Marzo de 1935 )

Desde el punto de vista financiero, la concesión con una participación del Municipio en los beneficios, y con reserva del resarcito antes del vencimiento, es el sistema mejor. Desde luego, es preferible a la explotación directa porque aparta de la administración municipal los riesgos, y reporta ventajas en cuanto a los ingresos.

A ese régimen deben el Municipio de París, y muchos Municipios italianos y alemanes las reclamaciones prósperas que han tenido sus habitantes. Se dirá que en ese sistema no encarna el ideal puro de la municipalización. A ello habrá que contestar con el lenguaje de la realidad: la municipalización con fines fiscales no es la verdaderamente idealista. El ir tras empresas que tienen rendimientos, el atacar las monopolios de

LA MUNICIPALIZACION DE SERVICIOS (CONCLUSION)

(Informe del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, ante la Comisión de Gobernación de las Cortes, sobre la Municipalización de servicios) - Base XIX del Proyecto de Ley Municipal)

(5 de Marzo de 1935)

VI

No sería difícil aportar datos acerca de los éxitos y de los fracasos del industrialismo municipal, pero ello haría interminable este informe. Más interesante es en estos momentos indicar cuáles son actualmente las orientaciones preferidas en esta materia.

Ninguna de las varias formas que se siguen para organizar los servicios de interés general, es considerada perfecta. La concesión, que es el sistema clásico para todo caso en que hay los riesgos propios de un negocio, no reporta, hasta su terminación, beneficio financiero. La regie hace pesar la responsabilidad financiera sobre el Municipio, lo mismo cuando la dirección de la empresa es llevada por un consejo autónomo que cuando está en manos de la propia administración municipal. En el primer caso se disocian la gestión y la responsabilidad financiera; en el segundo, se abre a los partidos políticos puertas que debieran estarles cerradas. La regie intéressée, bien sea una composición con participación del Municipio en los beneficios (Haurieu), bien consista en que la explotación sea dirigida por un gestor interesado en los beneficios (Bouvier), tiene la ventaja de que no incorpora a la administración las actividades industriales, si bien en la segunda modalidad hace pechar al Municipio con las responsabilidades financieras. Y la sociedad de economía mixta, asociación mercantil de empresas y municipios, o funcionamiento de una empresa privada que emite obligaciones de las cuales una parte es suscrita por el Municipio, carece de las ventajas de los métodos comerciales y, en igual grado, de las garantías de los servicios administrativos.

Desde el punto de vista financiero la concesión con una participación del Municipio en los beneficios, y con reserva del rescate antes del vencimiento, es el sistema mejor. Desde luego, es preferible a la explotación directa porque aparta de la administración municipal los riesgos, y reporta ventajas en cuanto a los ingresos.

A ese régimen deben el Municipio de París, y muchos Municipios italianos y alemanes las situaciones prósperas que han tenido sus haciendas.

Se dirá que en ese sistema no encarna el ideal puro de la municipalización. A ello habrá que contestar con el lenguaje de la realidad: la municipalización con fines fiscales no es la verdaderamente idealista. El ir tras empresas que tienen rendimientos, el atacar los monopolios de

hecho, pero para disfrutarlos, no es otra cosa que un anhelo arbitrista de reforzar la hacienda municipal. Pues, para ese caso es para el que se dice que lo más perfecto es la concesión con participación en los beneficios, excelente sobre todo para los Municipios que no tengan una probada aptitud empresaria y que no deseen invertir capitales de explotación.

Y la municipalización que obedezca a la necesidad de hacer las veces de unas empresas privadas que no existan porque no haya base de negocio, será un ideal irrealizable, porque donde no pueda vivir una empresa privada, menos cubrirá gastos una explotación municipal.

## VII

Una Comisión nombrada por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para investigar los efectos de la municipalización en dicho país y en Inglaterra, llevó a cabo un estudio muy interesante, del cual se deduce que las causas de corrupción de la vida pública alcanzan a las industrias municipales, que en unos casos la municipalización dió excelentes resultados y en otros ocurrió todo lo contrario, y que no cabe generalizar en absoluto porque hay que tener en cuenta en cada ocasión, la oportunidad de la empresa, el predominio de lo financiero o de lo social, y sobre todo las tradiciones, la psicología, el momento político y la condición económica de cada país.

Nada más certero que esas conclusiones, y con aceptarlas está dicho todo lo que ahora se pretende expresar.

En España no tiene historia la municipalización, tal vez porque a la falta de inclinación económica en la política se unió el hecho de que por virtud de diversas causas no han existido muchas empresas que despertasen las ambiciones municipales.

La ley de 1870, aunque reconoció implícitamente la gestión directa y en su artículo 172 puso el germen de la municipalización, no habló de ésta. Al amparo de ese silencio se dictaron decretos como los de González Besada, en 1905, sobre panificación, mercados y mataderos.

Por primera vez, en el decreto de 15 de Noviembre de 1909, llamado de descentralización, se autorizó explícitamente a los Municipios para establecer y explotar obras y servicios públicos.

Una Orden ministerial, la de 23 de Julio de 1907, proclamó la aspiración de que se legislase sobre municipalización; y otra Orden, la de 16 de Julio de 1910, pidió a los Municipios de cierta importancia que contestasen un cuestionario sobre esta materia.

Tres proyectos de ley hubo en que la municipalización era materia tenida en cuenta. El proyecto sobre Reforma de la Hacienda Municipal (1905); el proyecto de reforma del régimen local, (1907), y el proyecto de ley de Bases sobre régimen local (1912).

Estos proyectos son el precedente del Estatuto Municipal, que en cuanto a municipalización los recogió de modo adecuado.

Es verdad, pues, que en España no tiene historia la municipalización, aunque existen algunas muestras de la gestión directa o del industrialis-

mo municipal. Hasta para el legislador esta materia ha sido confesado motivo de sólo aspiraciones.

El hecho de que el Estatuto, a pesar de la época de iniciativas que coincidió con su publicación, no diese lugar a la difusión del industrialismo municipal, y el que los Municipios pensasen más en el Banco de Crédito Local que en crearse un patrimonio industrial dicen con bastante elocuencia la aptitud que pueda haber en España para dar realidad a la municipalización y hablan bien claramente de que los Municipios españoles tienen internos problemas vitales por resolver, que no les permiten prudentemente extender la actividad de su administración a lo que por su naturaleza es ajeno a ella.

Por si esa falta de aptitud fuera poco, hay que pensar, como dijo la Comisión antes citada, en el momento político del país. No está España en días adecuados para entregarse al idealismo de la municipalización, todo lo noble y elevado que se quiera pero que ya no puede librarse de ser una concesión al programa socialista, si no en la esfera de los principios puros, en el orden de las tácticas y los utensilios.

Y tampoco cabe olvidar la condición económica de España, Aquí que las empresas se forman trabajosamente, donde la iniciativa tiene tan pocos estímulos, y tanto queda por hacer a la actividad privada, fomentar los monopolios, siquiera sean municipales, constituye un ataque al progreso económico. Precisamente si algo espera y ansía el país es que se le libere de la continua instauración de monopolios, más o menos de hecho, que significan otras tantas conspiraciones contra el interés general, que abaten las ansias de trabajo y que, si perduran, liquidarán el bienestar de España.

## VIII

Nada de lo ahora expuesto significa que se profese una opinión sistemáticamente contraria a la municipalización. Si ésta fuese un medio evidente de prosperidad nadie se opondría a ella. Como implica riesgos para la Hacienda municipal y puede constituir una amenaza doctrinaria contra el sistema económico, atribúyase lo que parezca prejuicio al afán de que impere el interés general del país.

Aparte el industrialismo municipal con fines fiscales, respecto al que ya se ha dicho cual es la fórmula más perfecta, la llamada acción social de los Municipios tiene su campo propio en todo aquello que se requiera para el bienestar, la higiene y la seguridad de los vecinos y que, precisamente por causas económicas, no puede ser materia de la actividad privada.

Donde se nota más la verdad de esta afirmación es en los Municipios rurales, los cuales, por sí y con la ayuda que fuese menester, habrían de poder crear los elementos de comodidad y progreso que son indispensables para que la existencia sea grata. Así lo han comprendido los países que se han esforzado por "urbanizar" la vida rural, y así debe ser, porque no es lícito pensar en una municipalización que sólo sirva para las urbes olvidando que, si el Municipio es la organización primaria de la comunidad para realizar fines de progreso, carece casi por completo de tan no-

ble condición allí donde la vida social está integrada por la forzosa retención de quienes no pueden huir a las ciudades. España, como el país que más lo necesita, ha menester que los hombres del campo sientan apego a la vida rural porque ésta es una de las grandes fuentes de la riqueza del país.

## IX

En resumen:

Conviene distinguir la municipalización que se refiere a la economía de los servicios municipales, de la que tiene como materia los servicios de interés general, o sea el industrialismo municipal.

La municipalización de industrias no tendrá en ningún caso fines fiscales.

Ante la municipalización de industrias los vecinos serán considerados siempre como consumidores, nunca como contribuyentes.

La municipalización de industrias se subordinará a la evidencia de que mediante ella los suministros serán más perfectos y más baratos que los hechos por la actividad privada. Si después de probada y aceptada, esa evidencia dejase de existir, el bien común exigiría la intervención de la actividad privada.

Las industrias municipales no podrán tener, pues, monopolios de derecho sino de hecho, respetándose en todo momento las manifestaciones lícitas de la iniciativa privada, germen más cierto de riqueza que la Hacienda municipal.

No conviene que los riesgos de las industrias pesen sobre la administración municipal.

La situación política y económica de España exige que se piense en la transcendencia de todo aliento a la municipalización, la cual por otra parte no ofrece en modo alguno soluciones indiscutibles.

La municipalización debe servir para crear bienestar social donde la iniciativa privada no actúe por faltarle el estímulo económico.

=====